

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SFM FACILITY SRVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.

La compañía SFM FACILITY SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004927 de 28 de Septiembre de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** suscrito US\$ 10.000,00 Número de Acciones 10.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado US\$ 20.000,00 .
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "REALIZACION DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA"

Quito, 20 de Septiembre de 2012

Dr. Román Barros Farfán
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
SUBROGANTE

(101962)

EXTRACTO JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL A SR. JEFFERSON ALEXANDER MANZABA CASTRO
ACTOR: DECORTEXILES CIA. LTDA. (BRAVO CAMPOVERDE WALTER REINALDO, GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL)
DEMANDADO: SR. JEFFERSON ALEXANDER MANZABA CASTRO
CAUSA No. 2011-0764- L. S. VERBAL SUMARIO
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
CUANTÍA: \$10.000,00
Dentro del actor: DR. MANUEL ALDAZ SANCHEZ
Interpuesto el 15 DE JUNIO del 2011

Se cita a SR. JEFFERSON ALEXANDER MANZABA CASTRO, JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, viernes 17 de Agosto del 2012, las 11h06.- VISTOS.- En virtud de la razón de sorteo, avoco conocimiento de la presente causa. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de ley. Tramitese en juicio verbal sumario. Con la demanda y providencia recaída cítese al demandado SR. JEFFERSON ALEXANDER MANZABA CASTRO: en el lugar indicado para el efecto, a cuyo objeto el peticionario proporcione copias para la elaboración de las cédulas de citación. Téngase en cuenta el Casillero Judicial señalado y la causa en la que comparece el SR. WALTER BRAVO CAMPOVERDE conforme al crédito de documento acompañado. Agréguese al proceso los documentos adjuntos. Asisten el Sr. Luis Ron Villavicencio y Dr. Jaime Torres como Secretario y Oficial Mayor, encargados respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Nacional de la Judicatura mediante Of. No. 226-07-CRH-CNJ-ES de 5 de Marzo del 2007. Notifíquese al JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, jueves 16 de Agosto del 2012, las 17:24. En atención al juramento rendido y de conformidad con el Art. 1 del Código de Procedimiento Civil, cítese por la prensa en uno de los periódicos de amplia circulación que se edita en esta ciudad de Quito al señor JEFFERSON ALEXANDER MANZABA CASTRO. En virtud de la acción de personal No. 3074-DP-DPP de 12 de Julio del 2012, actúe el Dr. Jaime Torres Carrera en calidad de Secretario por vacaciones del Secretario Titular. Notifíquese. f).- DRA. MARÍA MERCEDES PORTILLA, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Lo que comunico para los fines de Ley, previniéndoles de la obligación de señalar Casillero Judicial en esta ciudad de Quito a fin de recibir posteriores notificaciones en la presente causa.

DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

(101590)

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA